



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

153 B

16 de junio 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Ángel Custodio Virrueta García**

*Primera Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brigido**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud**

*Integrante*

**Dip. Irma Bermúdez Bocanegra**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL  
EL C. HÉCTOR DANIEL ARANDA  
PÉREZ INFORMA A ESTA SOBERANÍA  
SU REINCORPORACIÓN AL CARGO  
DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
TANHUATO, MICHOACÁN.**

Morelia, Michoacán; 14 de junio de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado  
de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

El que suscribe, C. Héctor Daniel Aranda Pérez, por su conducto, informo a este H. Congreso lo siguiente:

El pasado 5 de marzo del presente año, con fundamento en el artículo 50 de la entonces vigente Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, pedí licencia temporal al H. Cabildo de Tanhuato para ausentarme de mis funciones como Presidente Municipal, y separarme del cargo a partir de día 7 de marzo de 2021, a las 23:59 horas.

Mediante sesión de fecha 5 de marzo del mismo año, el H. Cabildo acordó, dentro del punto tercero, lo siguiente:

*El Presidente Municipal hace uso de la voz, solicitando un par de minutos para dar lectura a la solicitud de la licencia temporal para ausentarse de sus funciones y separarse de su cargo, a la par de notificar debidamente al Congreso del Estado de Michoacán, lo que hizo de la siguiente forma:*

*Tanhuato, Michoacán; 5 de marzo de dos mil veintiuno.*

*Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán. Presente. El que suscribe, C. Héctor Daniel Aranda Pérez, con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vengo a presentar ante este H. Cabildo solicitud de licencia temporal para ausentarme de mis funciones como Presidente Municipal, y separarme del cargo a partir de día siete de marzo del presente año a las 23:59 horas. Lo anterior, con el objetivo de participar en el proceso de selección de candidatos de elección popular y, a la postre, en las elecciones del próximo seis de junio. Así, con el objetivo de hacer armónico mi derecho fundamental de ser votado, con la imparcialidad y la equidad que debe regir en la contienda electoral, en especial el actuar de este Honorable Ayuntamiento, es que la norma electoral prevé que aquellos funcionarios públicos que pretendan ser candidatos o candidatas deben separarse de sus cargos noventa días antes de la elección. Por lo anterior, pongo a su consideración la presente licencia, para que, llegado el plazo legal oportuno, se notifique al Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de que nombre un Presidente Municipal Provisional. Sin más por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes. C. Héctor Daniel Aranda Pérez,*

*Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, petición que se hizo llegar de manera oportuna a los miembros de Cabildo. Una vez que se dio lectura los Regidores y Síndico, manifestaron su conformidad por unanimidad respecto de la licencia temporal. Acusando de recibido la licencia a todos los miembros de Cabildo.*

Siendo notificado al Congreso del Estado el día 8 de marzo de 2021.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 66 de la actual Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, por medio del presente hago saber a esta autoridad que, a partir del día 14 de junio de 2021, estaré en la posibilidad material y legal de retomar mis actividades como Presidente Municipal de Tanhuato, Michoacán, por lo que solicitaré mi reincorporación al Cabildo del Ayuntamiento el próximo lunes.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C. Héctor Daniel Aranda Pérez  
Presidente Municipal con licencia del  
H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)